

Art. 7 de la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública - LOTAIP

s) Los organismos seccionales, informarán oportunamente a la ciudadanía de las resoluciones que adoptaren, mediante la publicación de las actas de las respectivas sesiones de estos cuerpos colegiado, así como sus planes de desarrollo local

GOBIERNOS SECCIONALES (Resoluciones, Actas de Sesiones, Planes de Desarrollo, Plan de Ordenamiento Territorial y Ordenanzas emitidas)

Plan de Desarrollo Local

Plan de Ordenamiento Territorial

Plan de Desarrollo Local y Ordenamiento Territorial

| Descripción de la materia   | Número y fecha del Acta         | Link para descargar el Acta de la Sesión  | Resumen de la resolución  | Número y fecha                  | Instacia que emite la resolución   | Link para descargar el documento de la resolución   |
|---|---------------------------------|---|---|---------------------------------|--|---|
| SESION ORDINARIA  | ACTA No. 027-2022<br>08-07-2022 | <a href="https://santarosa.gob.ec/phocadownload/Actas_sesiones_ordinarias/2022/ACTA%20Nro.%20027.pdf">https://santarosa.gob.ec/phocadownload/Actas_sesiones_ordinarias/2022/ACTA%20Nro.%20027.pdf</a>           | <p><b>RESUELVE:</b> Aprobar en Segunda y Definitiva Instancia la Reforma del Presupuesto del Ejercicio Económico 2022, por el monto de \$85.000,00 (ochenta y cinco mil dólares americanos), que serán disminuidos de la Partida Presupuestaria No. 111.53.02.07, Denominación "Difusión, Información y Publicidad", para que se aumenten a la Partida Presupuestaria No. 311.73.02.49, denominada "Eventos Públicos y Promocionales".- <b>RESOLUCIÓN DE CONCEJO No. 206-2022.</b></p> <p><b>RESUELVE:</b> Aprobar y Autorizar al Ing. Larry Ronald Vite Cevallos, Alcalde del Cantón Santa Rosa, para que en los términos del Artículo 60, literal n) del COOTAD, comparezca a la Celebración y Suscripción de un Convenio de Cooperación Interinstitucional entre el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Santa Rosa, y el Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de La Avanzada, representado por el Licenciado Pablo Quezada Toledo, Presidente, para la Obra "Construcción de Aceras, redes hidrosanitarias, soterramiento de redes e iluminación en el sector del Monumento "Miguel Iturralde", del ingreso a la Parroquia Rural La Avanzada, Cantón Santa Rosa, provincia de El Oro, por el valor de \$164.897,39, (ciento sesenta y cuatro mil ochocientos noventa y siete, con 39/100 dólares), más IVA, cuya Contraparte Municipal es de \$119.787,69 (ciento diecinueve mil setecientos ochenta y siete con 69/100 dólares) incluido IVA y la parte del GAD Parroquial Rural de La Avanzada es de \$64.897,39 (sesenta y cuatro mil ochocientos noventa y siete con 39/100 dólares).-<b>RESOLUCIÓN DE CONCEJO No. 207-2022.</b></p> <p><b>RESULVE:</b> Aprobar y Autorizar al Ing. Larry Ronald Vite Cevallos, Alcalde del Cantón Santa Rosa, para que en los términos del Artículo 60, literal n) del COOTAD, comparezca a la Celebración y Suscripción de un Convenio de Cooperación Interinstitucional entre el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Santa Rosa, y el Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de San Antonio, representado por el señor Luilly Ortega Domínguez, Presidente, para la Construcción de Bordillos con cunetas, aceras, redes hidrosanitarias, soterramiento de redes e iluminaciones para la calle la Republica desde la Abscisa ==-40.00 hasta la abscisa 0+167.35 y suministro e instalación de letras corpóreas en la cabecera Parroquial de la Parroquia Rural de San Antonio, Cantón Santa Rosa, Provincia de El Oro por un valor total de \$ 118.785,43 de los que el GAD Municipal aporta como contraparte la suma de \$50.000,00 dólares, con cargo a la Partida Presupuestaria 361.75.01.04.15, con denominación Convenios de Junta Parroquiales, Programa otros Servicios Comunales. Y el GAD Parroquial Rural de San Antonio aporta con la suma de \$ 68.785,43, con cargo a la Partida Presupuestaria No. 750107 denominada Construcciones y Edificaciones.-<b>RESOLUCIÓN DE CONCEJO No. 208-2022</b></p> | ACTA No. 027-2022<br>08-07-2022 | GOBIERNO AUTONOMO DESCANETRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN SANTA ROSA       | <a href="https://santarosa.gob.ec/phocadownload/Actas_sesiones_ordinarias/2022/ACTA%20Nro.%20027.pdf">https://santarosa.gob.ec/phocadownload/Actas_sesiones_ordinarias/2022/ACTA%20Nro.%20027.pdf</a>   |
| SESION ORDINARIA  | ACTA No. 030-2022<br>29-07-2022 | <a href="https://santarosa.gob.ec/phocadownload/Actas_sesiones_ordinarias/2022/ACTA%20Nro.%20030-2022.pdf">https://santarosa.gob.ec/phocadownload/Actas_sesiones_ordinarias/2022/ACTA%20Nro.%20030-2022.pdf</a> | Aprobar en Segunda y Definitiva Instancia la ORDENANZA PARA LA PROTECCIÓN Y PROMOCIÓN DE LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS EN MOVILIDAD HUMANA EN EL CANTÓN SANTA ROSA, PROVINCIA DE EL ORO, y el PLAN CANTONAL DE MOVILIDAD HUMANA 2022-2025. <b>RESOLUCION DE CONCEJO No. 219-2022.</b>  | ACTA No. 030-2022<br>29-07-2022 | GOBIERNO AUTONOMO DESCANETRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN SANTA ROSA       | <a href="https://santarosa.gob.ec/phocadownload/Ordenanzas/2022/MOVILIDAD%20URBANA%20Y%20REGULACION-EMOVT-24-11-2022.pdf">https://santarosa.gob.ec/phocadownload/Ordenanzas/2022/MOVILIDAD%20URBANA%20Y%20REGULACION-EMOVT-24-11-2022.pdf</a> |
| LINK PARA DESCARGAR LAS ORDENANZAS EMITIDAS                                       |                                 |   |   |                                 | GOBIERNO AUTONOMO DESCANETRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN SANTA ROSA       |   |
| FECHA ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN:  |                                 |   |   |                                 | DD/MM/AAAA<br>31/07/2022   |   |
| PERIODICIDAD DE ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN:                                  |                                 |   |   |                                 | MENSUAL  |   |
| UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN - LITERAL s):                                  |                                 |   |   |                                 | SECRETARÍA GENERAL   |   |
| RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN DEL LITERAL s):              |                                 |   |   |                                 | AB. PATSY LISETTE JÁCOME CALLE   |   |
| CORREO ELECTRÓNICO DEL O LA RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN: |                                 |   |   |                                 | <a href="mailto:sgeneral@santarosa.gob.ec">sgeneral@santarosa.gob.ec</a> |   |
| NÚMERO TELEFÓNICO DEL O LA RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN:  |                                 |   |   |                                 | 072943163, ext. 101  |   |